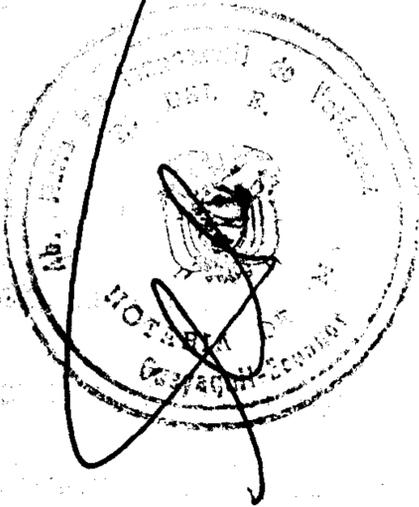


Ab.

Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DÉCIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

0000001



AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA PARCIAL DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA **AGRECONS**
S.A.-----
CUANTÍA: USD\$ 5.000,00.

5/11/2009

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día cinco del mes de Abril del año dos mil cuatro, ante mí, **ABOGADA MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA DE VELAZQUEZ**, NOTARIA DÉCIMA TITULAR DEL CANTÓN **GUAYAQUIL**, comparece el señor **CARLOS DEIFILIO RODRÍGUEZ VILLASNA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión ingeniero, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **AGRECONS S.A.**, según consta de la copia de su nombramiento que se inserta al presente instrumento como habilitante, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar e incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el Aumento de Capital y la Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía **AGRECONS S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones. **CLÁUSULA**

Escritura Pública de otorgamiento de una escritura pública
CANTÓN GUAYAQUIL
MERCANTIL

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública el señor **CARLOS DEIFILIO RODRÍGUEZ VILLASNAY**, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía **AGRECONS S.A.**, quien declara que comparece debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el cinco de Abril del año dos mil cuatro, conforme consta de la copia de su nombramiento aceptado e inscrito y de la copia del acta respectiva, que se agregan a la presente Escritura Pública como documentos habilitantes. **CLÁUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Dos. Uno.- Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado Mario Baquerizo González el catorce de Marzo de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el nueve de Julio de mil novecientos noventa y seis, se constituyó la compañía Anónima **AGRECONS S.A.**, con un capital suscrito de **CINCO MILLONES DE SUCRES.- Dos. Dos.-** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor **RODOLFO PÉREZ PIMENTEL**, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dos de Marzo del dos mil uno, la compañía Anónima **AGRECONS S.A.**, aumentó su **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, de la compañía de cinco

Ab.

Maria Pia Tannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

0000002



Millones de sucres (Doscientos y Ocho Dólares) a
OCHOCIENTOS DÓLARES, suscribir y pagar las acciones
resultantes. **Dos. Tres.-** La Junta General Universal
Extraordinaria de Accionistas de la compañía
denominada AGRECONS S.A., en sesión celebrada el
cinco de Abril del año dos mil cuatro, resolvió lo
siguiente: **Dos. Cuatro.-** Aumentar el Capital Suscrito
de la Compañía a la cantidad de CINCO MIL 00/100
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **Dos.**
Cinco.- Reformar parcialmente el Estatuto Social de
la Compañía, de conformidad con lo constante en dicha
acta; y, **Dos. Seis.-** Autorizar al Gerente General de
la Compañía para que suscriba la Escritura Pública
respectiva y para que realice todas las gestiones
necesarias para el perfeccionamiento de los actos
societarios antes indicados. **CLÁUSULA TERCERA:**
DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el
señor CARLOS DEIFILIO RODRÍGUEZ VILLASNAY, en su
calidad de Gerente General de la compañía denominada
AGRECONS S.A., en cumplimiento de lo resuelto por la
Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
celebrada el cinco de Abril del año dos mil cuatro,
declara lo siguiente: **Tres.Uno.-** que el Capital
Suscrito de la Compañía que actualmente asciende a
la cantidad de CINCO MIL DÓLARES 00/100.-
Tres.Dos.- Que se reforma parcialmente el Estatuto
Social de la Compañía en la forma constante en el

Acta de Junta de Junta General Universal
Extraordinaria de Accionistas del cinco de Abril del
año dos mil cuatro.-

CLÁUSULA CUARTA:

DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos yo
Ingeniero CARLOS DEIFILIO RODRÍGUEZ VILLASNAY, en
calidad de Gerente General y representante legal de
la compañía AGRECONS S.A., declaro. a) Que queda
aumentado el capital social de la compañía AGRECONS
S.A., en CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES, que sumado el
Capital Social Inicial de OCHOCIENTOS DÓLARES, da
como resultado que el Capital Social de la Compañía
es de CINCO MIL DÓLARES, divididos en cinco mil
acciones iguales, ordinarias y nominativas de un
dólar cada una, tal como consta del Acta de Junta
General Extraordinaria Universal de Accionistas, que
se acompaña como habilitante. El Accionista CARLOS
DEIFILIO RODRÍGUEZ VILLASNAY, es el suscriptor del
presente aumento de capital siendo su nacionalidad

ecuatoriana. b) Que queda por lo tanto reformado al
Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la
Compañía AGRECONS S.A. **QUINTA: DECLARACIÓN**

JURAMENTADA.- Yo Ingeniero CARLOS DEIFILIO RODRÍGUEZ
VILLASNAY, en mi calidad de Gerente General y
representante legal de la Compañía AGRECONS
S.A., declaro bajo juramento, que el capital aportado,
producto del pago del presente Aumento de Capital
Social, se encuentra registrado legalmente en

I



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
 COMPAÑIA AGRECONS S.A. CELEBRADA EL DIA 5 DE ABRIL DEL AÑO 1964.

En esta ciudad de Guayaquil a los cinco dias del mes de abril del año del cuatro mil noventa y cuatro, a las once y cinco minutos de la tarde comparecen al local ubicado en la calle Esmeraldas numero 401 de la ciudad de Guayaquil, el accionista de compañía AGRECONS S.A. a expresar su voluntad de constituirse en Junta General de Accionista sin los requisitos de la convocatoria previa en consideracion que se encuentra presente el accionista que representa la totalidad del capital pagado de la Compañia y por estar de acuerdo en los puntos a tratar que son:

1.- Aumento de Capital Social y pago de las acciones resultantes y 2.- Reforma los Estatutos sociales. Todo lo anterior en conformidad con lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañias.

Preside la sesión el señor Danilo Andrade Bolanos, en calidad de Secretario A-ddoc., y el Señor Ingeniero Carlos Rodriguez Villasnay, en su calidad de Gerente General, y accionista propietario de las ochocientas acciones de un dolar cada una que representa la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES.

Por lo tanto la Presidencia declara legalmente instalada la sesión de la Junta General y dispone el tratamiento de los puntos antes enumerados, los mismos que son resueltos favorablemente por el unico accionista de la compañía de la siguiente forma:

1.- Se Aumenta el capital Social de la Compañia a CINCO MIL DOLARES, y se emite por el referido aumento nuevas acciones iguales ordinarias y nominativas de un dolar cada una. El unico accionista de la Compañia CARLOS DEIFILIO RODRIGUEZ VILLASNAY, suscribe CUATRO MIL DOSCIENTAS nuevas acciones, para cuyo efecto paga el 25% en numerario y el 75% restante lo cancelara en el plazo de 12 meses en las formas permitidas por la Ley.

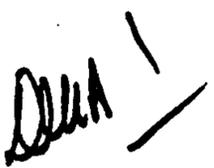
2.- Se Reforma el Estatuto Social con el texto: ARTICULO QUINTO CAPITAL.- El capital Social de la Compañia es de



CINCO MIL DOLARES (US\$ 5.000,00) divididas en cinco mil acciones iguales, ordinarias, y nominativas de un dólar cada una. Queda así resuelto todos los puntos de la presente Junta General, la misma que otorga la correspondiente autorización para que el señor Gerente General y Representante legal de la Compañía efectúe los trámites necesarios para dar plena validez a lo resuelto. No existiendo otro asunto que tratar el Secretario da por terminada la reunión concediéndose un receso para la redacción de la presente Acta la misma que queda aprobada firma el señor Secretario Ad-doc. Danilo Andrade Bolaños y el señor Ingeniero CARLOS RODRÍGUEZ VILLASNAY, en su calidad de Gerente General y propietario del total de las acciones de la Compañía AGRECONS S.A.


Ing. Carlos Rodríguez Villasnay

Gerente General de la Compañía AGRECONS S.A.

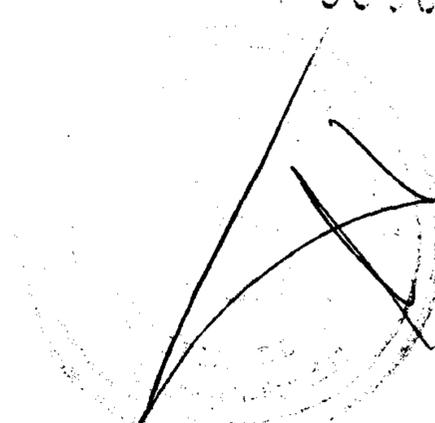

Sr. Danilo Andrade Bolaños

Secretario A-ddoc.

0006
000005

Guayaquil, 16 de Julio del 2.001

Señor Ingeniero
CARLOS DEIFILIO RODRIGUEZ VILLASNAY
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme Informar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "AGRECONS" S.A. en su sesión celebrada el día de ayer, tuvo el acierto de elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en los Estatutos Sociales. Por lo tanto, Ud., ejercerá en forma individual la Representación Legal de la Compañía.

Los Estatutos Sociales constan de la Escritura Pública de constitución, otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Ab. Mario Baquerizo González, el 14 de marzo de 1.996; e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de julio de 1.996.

Muy atentamente:

JENNY ALEXANDRA POLANCO PAREDES
Secretaria Ad.- Hoc de la sesión
SEPTIMA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Acepto el cargo de gerente General de la Compañía "AGRECONS" S.A., según consta en el nombramiento que antecede.

Guayaquil 16 de julio del 2.001

ING. CARLOS DEIFILIO RODRIGUEZ VILLASNAY
C.C. No.- 120139183-4



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General ✓
Folic(s) 107220 ✓ Registro Mercantil No.
25049 ✓ Repertorio No. 34641 ✓
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos
Guayaquil, 3 de Octubre del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL **AGRECONS S. A.**
DEL CANTON GUAYAQUIL

MIRMA AUTORIZADA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Pagado por este trabajo
\$: 8,32 =

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991355669001

RAZON SOCIAL: AGRECONS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: RODRIGUEZ VILLASNAY CARLOS DEIFILIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 09/07/1996

FEC. CONSTITUCION: 09/07/1996

FEC. INSCRIPCION: 30/08/1998

FEC. ACTUALIZACION: 18/11/2003

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: ORELLANA Calle: ESMERALDAS Número: 401-A Intersección: PADRE SOLANO Y VERNAZA Referencia ubicación: FRENTE A LA FARMACIA BUENA SALUD
Telefono Trabajo: 2385182 Telefono Trabajo: 2387578 Email: agrecons@gyn.hoy.net Fax: 2395182

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: YDGAJVEZ Lugar de emisión: GUAYAQUIL (AV. FRANCISCO J. ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC).

Fecha y hora: 18/11/2003 01:11:10

MAURICIO GALVEZ TORRES
DELEGADO DEL RUC
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991355669001
RAZON SOCIAL: AGRECONS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 09/07/1998
NOMBRE COMERCIAL: AGRECONS

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: ORELLANA Calle: ESMERALDAS Número: 401-A Intersección: PADRE SOLANO Y VERNAZA Telefono Trabajo: 2395182 Telefono Trabajo: 2397578 Email: agrecons@gys.hoy.net Fax: 2395182


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Fecha y hora: 11/2003 01:11:38

Usuario: VEGA VEZ Lugar de emisión: GUAYAQUIL, AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORREA (WTC)

MAURICIO GALVEZ TORRES
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

0000007

EQUATORIANA ***** E33182241

CASADO JENNY NARCISA SALDENA CALLEDO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ROBERTO RODRIGUEZ

LAYDES VILLASNAI

QUAYASQUI 10/04/2003

10/04/2003

REN 0360963

Gys



REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA No. 1201391834

RODRIGUEZ VILLASNAI CARLOS DEIFILIO

LOS RIOS QUEVEDO QUEVEDO

18 ABRIL 1961

LOS RIOS QUEVEDO 1961

QUEVEDO 1961

Deifilio



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1201391834

CECILA

NUMERO

RODRIGUEZ VILLASNAI CARLOS DEIFILIO

APellidos y Nombres

GUAYAS DURAN

PROVINCIA CANTON

ELOY ALFARO DURAN

PARROQUIA

Deifilio

PRESIDENTE DE LA JUNTA



Ab.

María Pía Tannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

0000008

la contabilidad de la Compañía. Agregue Usted, Señora Notaria, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente Escritura Pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMÁS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.** Esta Minuta está firmada por la Abogado **ARTURO V. BLACK BALSECA**, con matrícula profesional del Colegio de Abogados del Guayas, número cinco mil noventa.. Leída que fue esta Escritura de principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual **DOY FE.-**

p. COMPAÑÍA AGRECONS S.A.

R.U.C.:0991355669001


Sr. Ing. CARLOS DEIFILIO RODRÍGUEZ VILLASNAY

GERENTE- GENERAL

C.C.# 120139188-4

C.V.#


LA NOTARIA

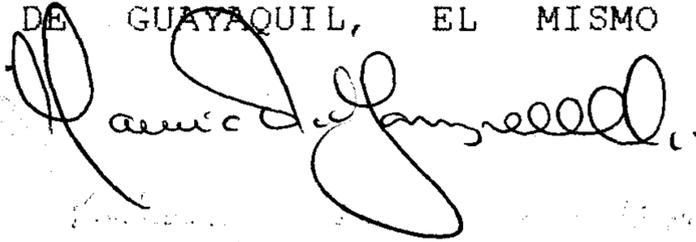
Ab.

María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

0000009

ESTA CONFORME A SU ORIGINAL, Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, **DEL AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA ANÓNIMA AGRECONS S.A.** QUE SELLO Y FIRMO EN
LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.



DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab.

Maria Pia Tannuzzelli de Velázquez

0000010

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

CERTIFICO:- Que en esta fecha tomo nota al margen en la matriz de la **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGRECONS S.A.** que se encuentra en el registro a mi cargo, celebrada el cinco de Abril del dos mil cuatro, según resolución número 04-G-DIC-0005467, Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías el veintisiete de Septiembre del dos mil cuatro, por el Abogado Jorge Plaza Arosemena, Intendente de Compañías de Guayaquil.

Guayaquil, treinta de Septiembre del dos mil cuatro.-

Maria Pia Tannuzzelli de Velázquez
Ab. Maria Pia Tannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Ab. MARIO BAQUERIZO GONZALEZ
Notario Vigésimo Tercero del
Cantón Guayaquil

0000011

RAZON: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución Número 04-G-DIC-0005467, dictada por el Intendente de compañías de Guayaquil, señor Jorge Plaza Arosemena, el veintisiete de septiembre del dos mil cuatro, se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, que contiene dicha resolución, al margen de la Matriz de Constitución de la compañía Anónima **AGRECONS S.A.**, otorgada ante el suscrito Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, el catorce de marzo de mil novecientos noventa y seis.- **Guayaquil, seis de octubre del dos mil cuatro.-**



Mario Baquerizo González
Ab. Mario Baquerizo González
Notario Vigésimo Tercero del Cantón



0000012

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **04-G-DIC-0005467**, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 27 de Septiembre del 2.004, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos de la compañía **"AGRECONS" S.A.**; de fojas **9.145 a 9.160**, número **637** del Registro Industrial y anotada bajo el número **29.872** del Repertorio.- **2.** - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura **3.** - Certifico: Que en esta fecha se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones, respectivas.- Guayaquil, catorce de Octubre del dos mil cuatro.-

Zoila Cedeno Cellan
**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**



Orden: 129472
Legal: Raúl Alcívar
Amanuense- Cómputo: Mercy Caicedo
Depurador: Cecilia Uvidio
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado por: *B.*

